

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXIX

Num. 14336

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, al año de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En primera plana, 5; en 2.ª, 3,50; en 3.ª, 2,50; en 4.ª, 1,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Director y propietario, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 40.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 55.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 60.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 65.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 70.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 170; en 4.ª, 75.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 180; en 4.ª, 80.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 190; en 4.ª, 85.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 200; en 4.ª, 90.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 210; en 4.ª, 95.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 220; en 4.ª, 100.—Al año de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 230; en 4.ª, 105.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 240; en 4.ª, 110.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 250; en 4.ª, 115.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 260; en 4.ª, 120.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 270; en 4.ª, 125.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 280; en 4.ª, 130.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 290; en 4.ª, 135.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 300; en 4.ª, 140.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 310; en 4.ª, 145.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 320; en 4.ª, 150.—Al año de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 330; en 4.ª, 155.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 340; en 4.ª, 160.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 350; en 4.ª, 165.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 360; en 4.ª, 170.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 370; en 4.ª, 175.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 380; en 4.ª, 180.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 390; en 4.ª, 185.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 400; en 4.ª, 190.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 410; en 4.ª, 195.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 420; en 4.ª, 200.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 430; en 4.ª, 205.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1025; en 3.ª, 440; en 4.ª, 210.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 450; en 4.ª, 215.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1075; en 3.ª, 460; en 4.ª, 220.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 470; en 4.ª, 225.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1125; en 3.ª, 480; en 4.ª, 230.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 490; en 4.ª, 235.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1175; en 3.ª, 500; en 4.ª, 240.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 510; en 4.ª, 245.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 520; en 4.ª, 250.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 530; en 4.ª, 255.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1275; en 3.ª, 540; en 4.ª, 260.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 550; en 4.ª, 265.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1325; en 3.ª, 560; en 4.ª, 270.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 570; en 4.ª, 275.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1375; en 3.ª, 580; en 4.ª, 280.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 590; en 4.ª, 285.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1425; en 3.ª, 600; en 4.ª, 290.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 610; en 4.ª, 295.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 1475; en 3.ª, 620; en 4.ª, 300.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 630; en 4.ª, 305.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 1525; en 3.ª, 640; en 4.ª, 310.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 650; en 4.ª, 315.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 660; en 4.ª, 320.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 670; en 4.ª, 325.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 1625; en 3.ª, 680; en 4.ª, 330.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 690; en 4.ª, 335.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 1675; en 3.ª, 700; en 4.ª, 340.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 710; en 4.ª, 345.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 1725; en 3.ª, 720; en 4.ª, 350.—Al año de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 730; en 4.ª, 355.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 1775; en 3.ª, 740; en 4.ª, 360.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 365.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 1825; en 3.ª, 760; en 4.ª, 370.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 770; en 4.ª, 375.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 1875; en 3.ª, 780; en 4.ª, 380.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 790; en 4.ª, 385.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 800; en 4.ª, 390.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 810; en 4.ª, 395.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 1975; en 3.ª, 820; en 4.ª, 400.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 830; en 4.ª, 405.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2025; en 3.ª, 840; en 4.ª, 410.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 850; en 4.ª, 415.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2075; en 3.ª, 860; en 4.ª, 420.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 870; en 4.ª, 425.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2125; en 3.ª, 880; en 4.ª, 430.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 890; en 4.ª, 435.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 2175; en 3.ª, 900; en 4.ª, 440.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 910; en 4.ª, 445.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 2225; en 3.ª, 920; en 4.ª, 450.—Al año de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 930; en 4.ª, 455.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 940; en 4.ª, 460.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 950; en 4.ª, 465.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 2325; en 3.ª, 960; en 4.ª, 470.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 970; en 4.ª, 475.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 2375; en 3.ª, 980; en 4.ª, 480.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 990; en 4.ª, 485.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 2425; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 490.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1010; en 4.ª, 495.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 2475; en 3.ª, 1020; en 4.ª, 500.—Al año de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1030; en 4.ª, 505.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 2525; en 3.ª, 1040; en 4.ª, 510.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 515.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 2575; en 3.ª, 1060; en 4.ª, 520.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 1070; en 4.ª, 525.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1080; en 4.ª, 530.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 1090; en 4.ª, 535.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 2675; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 540.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 1110; en 4.ª, 545.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 2725; en 3.ª, 1120; en 4.ª, 550.—Al año de ciento: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 1130; en 4.ª, 555.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 2775; en 3.ª, 1140; en 4.ª, 560.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 565.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 2825; en 3.ª, 1160; en 4.ª, 570.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 1170; en 4.ª, 575.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 2875; en 3.ª, 1180; en 4.ª, 580.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 1190; en 4.ª, 585.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 2925; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 590.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 1210; en 4.ª, 595.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 1220; en 4.ª, 600.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 1230; en 4.ª, 605.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 3025; en 3.ª, 1240; en 4.ª, 610.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 615.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 3075; en 3.ª, 1260; en 4.ª, 620.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 1270; en 4.ª, 625.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 3125; en 3.ª, 1280; en 4.ª, 630.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 1290; en 4.ª, 635.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 3175; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 640.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 1310; en 4.ª, 645.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 3225; en 3.ª, 1320; en 4.ª, 650.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 1330; en 4.ª, 655.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 3275; en 3.ª, 1340; en 4.ª, 660.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 665.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 1360; en 4.ª, 670.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 1370; en 4.ª, 675.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 3375; en 3.ª, 1380; en 4.ª, 680.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 1390; en 4.ª, 685.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 3425; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 690.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 1410; en 4.ª, 695.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 3475; en 3.ª, 1420; en 4.ª, 700.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 1430; en 4.ª, 705.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 3525; en 3.ª, 1440; en 4.ª, 710.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 715.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 3575; en 3.ª, 1460; en 4.ª, 720.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 1470; en 4.ª, 725.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 3625; en 3.ª, 1480; en 4.ª, 730.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 1490; en 4.ª, 735.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 3675; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 740.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 1510; en 4.ª, 745.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 3725; en 3.ª, 1520; en 4.ª, 750.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 1530; en 4.ª, 755.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 3775; en 3.ª, 1540; en 4.ª, 760.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 765.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 3825; en 3.ª, 1560; en 4.ª, 770.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 1570; en 4.ª, 775.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 3875; en 3.ª, 1580; en 4.ª, 780.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 1590; en 4.ª, 785.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 3925; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 790.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 1610; en 4.ª, 795.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 3975; en 3.ª, 1620; en 4.ª, 800.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 1630; en 4.ª, 805.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 4025; en 3.ª, 1640; en 4.ª, 810.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 815.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 4075; en 3.ª, 1660; en 4.ª, 820.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 1670; en 4.ª, 825.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 4125; en 3.ª, 1680; en 4.ª, 830.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 1690; en 4.ª, 835.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 4175; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 840.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 1710; en 4.ª, 845.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 4225; en 3.ª, 1720; en 4.ª, 850.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 1730; en 4.ª, 855.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 4275; en 3.ª, 1740; en 4.ª, 860.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 865.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 4325; en 3.ª, 1760; en 4.ª, 870.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 1770; en 4.ª, 875.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 4375; en 3.ª, 1780; en 4.ª, 880.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 1790; en 4.ª, 885.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 4425; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 890.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 1810; en 4.ª, 895.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 4475; en 3.ª, 1820; en 4.ª, 900.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 1830; en 4.ª, 905.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 4525; en 3.ª, 1840; en 4.ª, 910.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 915.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 4575; en 3.ª, 1860; en 4.ª, 920.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 1870; en 4.ª, 925.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 4625; en 3.ª, 1880; en 4.ª, 930.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 1890; en 4.ª, 935.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 4675; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 940.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 1910; en 4.ª, 945.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 4725; en 3.ª, 1920; en 4.ª, 950.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 1930; en 4.ª, 955.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 4775; en 3.ª, 1940; en 4.ª, 960.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 965.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 4825; en 3.ª, 1960; en 4.ª, 970.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 1970; en 4.ª, 975.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 4875; en 3.ª, 1980; en 4.ª, 980.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 1990; en 4.ª, 985.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 4925; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 990.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 2010; en 4.ª, 995.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 4975; en 3.ª, 2020; en 4.ª, 1000.—Al año de mil: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 2030; en 4.ª, 1005.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 5025; en 3.ª, 2040; en 4.ª, 1010.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 1015.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 5075; en 3.ª, 2060; en 4.ª, 1020.—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 2070; en 4.ª, 1025.—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 5125; en 3.ª, 2080; en 4.ª, 1030.—Al año de mil y seis: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 2090; en 4.ª, 1035.—Al año de mil y siete: en 1.ª, 10350; en 2.ª, 5175; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 1040.—Al año de mil y ocho: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 5200; en 3.ª, 2110; en 4.ª, 1045.—Al año de mil y nueve: en 1.ª, 10450; en 2.ª, 5225; en 3.ª, 2120; en 4.ª, 1050.—Al año de dos mil: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 2130; en 4.ª, 1055.—Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 10550; en 2.ª, 5275; en 3.ª, 2140; en 4.ª, 1060.—Al año de dos mil y dos: en 1.ª, 10600; en 2.ª, 5300; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 1065.—Al año de dos mil y tres: en 1.ª, 10650; en 2.ª, 5325; en 3.ª, 2160; en 4.ª, 1070.—Al año de dos mil y cuatro: en 1.ª, 10700; en 2.ª, 5350; en 3.ª, 2170; en 4.ª, 1075.—Al año de dos mil y cinco: en 1.ª, 10750; en 2.ª, 5375; en 3.ª, 2180; en 4.ª, 1080.—Al año de dos mil y seis: en 1.ª, 10800; en 2.ª, 5400; en 3.ª, 2190; en 4.ª, 1085.—Al año de dos mil y siete: en 1.ª, 10850; en 2.ª, 5425; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 1090.—Al año de dos mil y ocho: en 1.ª, 10900; en 2.ª, 5450; en 3.ª, 2210; en 4.ª, 1095.—Al año de dos mil y nueve: en 1.ª, 10950; en 2.ª, 5475; en 3.ª, 2220; en 4.ª, 1100.—Al año de tres mil: en 1.ª, 11000; en 2.ª, 5500; en 3.ª, 2230; en 4.ª, 1105.—Al año de tres mil y uno: en 1.ª

En 4.ª plana Fiestas en los pueblos, Crónica de los pueblos y Periódicos y revistas.

Lectura del Correo.

Los demócratas

Dice El Liberal: Convocados por el Sr. Canalejas, se han reunido esta tarde en el Congreso los diputados demócratas. La reunión tenía por objeto distribuir los trabajos relacionados con la intervención que en los debates sobre administración local, presupuestos y reformas en la Armada ha de tener dicha minoría.

El partido liberal

Dice nuestro colega ABC, ocupándose de las aspiraciones del partido liberal, relacionadas con la provisión de senadurías vitalicias vacantes: "Aparte de este asunto, que preocupa ahora grandemente a los liberales, hay otra cuestión que no es ciertamente nueva, pero que recientemente se ha recordado: la petición, hecha por el embaajador de Sevilla al señor Moret, para que en el programa del partido sea incluida la libertad de cultos.

Un congreso de músicos

En la primavera próxima se verificará en Milán un congreso universal de música.

Fiestas en los pueblos

En Viznar de este mes se celebró una solemne función en honor del Santísimo Sacramento, que fue anunciada el día antes con cohetes, campanas y diana tocada por la banda de Alfacar. Celebró la Misa cantada el párroco don Antonio Gallgo Pesquero, acompañado del de Alfacar D. Francisco Gómez Polo, del presbítero D. José Marín Sánchez y del coadjutor de Huéscar Santillán, siendo

EMULSION

"Mi esposa tuvo que destetar al niño y este no quería tomar el biberón. En este dilema, empezaron a salirle los dientes y cada día se volvía más pálido y delgado. Parecía que la Emulsión SCOTT era precisamente lo que hacía falta, pues mejoró rápidamente y ahora, a la edad de 20 meses es un niño tan hermoso como se puede desear."



EMULSION SCOTT. Ninguna otra emulsión, más que la de SCOTT, podía haber salvado a este niño, porque ninguna otra emulsión se compone de los mismos materiales puros y energéticos, ni gustan tanto al paladar del niño, ni se digieren con la misma facilidad por el estómago del niño. Le conviene usar la emulsión que está probado que cura—la de SCOTT con el Pescador y el Pescado en cada paquete. La de Scott no es un experimento. Es la certeza. Ninguna otra emulsión disfruta tan altas recomendaciones como la de SCOTT. En todas las droguerías y farmacias.

El presidente dispuso la suspensión hasta que llegue el autor del artículo. El viaje de los Reyes. Los Reyes han llegado felizmente a Cherburgo. El vagón de los equipajes descarriló, no teniendo el accidente más consecuencias que la de resultar contusionado un dependiente del tren. En Cherburgo se les hizo un cariñoso recibimiento. SS. MM. embarcaron en el acorazado "Renow", que los llevará a Inglaterra.

Un descubrimiento. Un electricista austriaco, ha descubierto, según comunican de París, un sistema de acumulación y transmisión de telegramas aéreos en tiempo de guerra y en un radio de 1.000 kilómetros. Vialicado. Ha sido vialicado en Viena el duque de Toscana. Fuga de presos. Al salir de la Audiencia de Sevilla un procesado por robo, se escapó. La policía lo persiguió, haciéndole varios disparos, uno de los cuales mató a un vendedor de periódicos.

Para esperar a los Reyes. El duque de Connaught esperará en la estación de Londres a los Reyes de España. Nuestro embajador les ofrecerá un banquete mañana, al que asistirá el Cuerpo diplomático. Por la noche habrá en la embajada una recepción. Noticias sueltas. Participan de San Petersburgo, que la policía cercó la Universidad de Kazán, deteniendo a 200 estudiantes. Los banqueros de Nueva York han decidido cerrar la Bolsa, por tiempo indefinido. La lentitud en enviar socorros a las localidades de Italia damnificadas por los terremotos provoca disturbios. Se desconoce la cifra exacta de muertos. En Terrizzano los cadáveres están inspeitados. Se les cubre con cal. La población será reedificada al pie de una montaña próxima. En San Petersburgo, una mujer desconocida entró en el despacho del consejero de Estado Maximosky y le disparó siete tiros, hiriéndolo gravemente. Maximosky murió dos horas después de ser herido. La agresora fue detenida. En Lemberg, dos señoritas de veinte y diecinueve años respectivamente, empleadas en una casa comercial, se batieron en un bosque próximo a la ciudad. Una de ellas recibió un balazo en la cabeza y murió en el acto. El desafío lo motivó una disputa por los amores de un capitán.

El demócrata señor Zalduchá en Burgos. Está descartado el liberal señor Díaz Alvarez. Sin sesión. El señor Dato propondrá que el sábado no haya sesión del Congreso. Comentarios. En los pasillos del Congreso se han comentado con dureza los ataques que un periódico catalán dirige al señor Canal por su contestación al discurso del señor Suñol, al intervenir en la discusión del proyecto de Administración local. La cuestión de Marruecos. Debido a energías indicaciones de España, el Roghi no atacará a las kábilas fronterizas a Melilla. En Rabat se activan los preparativos para recibir a la Embajada española. El Sultán pagará a sus soldados y organizará un ejército numeroso. Los fondos para estas atenciones los facilitará Francia. Comunican de Tánger, que diez caides influentes de Casablanca, han ofrecido su sumisión al general Drude. Este ha declarado, que las kábilas retrocederán en un radio de 15 kilómetros antes del día 24, y que de lo contrario las atacará. Varias noticias. Bolsa de Madrid. Después de los casos de peste bubónica que se dieron, ha sido declarado limpio Orán. Una operación. Dicen de Burdeos, que está confirmado, que el doctor Moure, fué este verano a San Sebastián, para hacer una pequeña operación en la nariz al Rey, operación que completará la próxima primavera. De Barcelona. En la Audiencia se ha visto un proceso instruido contra el señor Lerroux, por la publicación de un artículo en "El Progreso" sobre Nakens. El fiscal calificó el delito de apología del regicidio y pidió para el procesado dos años y cuatro meses de prisión correccional. El señor Lerroux al declarar, manifestó que el artículo no era suyo, sino del señor Trino Atés. El defensor solicitó la suspensión del juicio. El fiscal se opuso.

El ministro ofreció a los comisionados adquirir en el próximo año las travesías de las carreteras de Bailén a Málaga, en la parte del barrio de San Lázaro, y de la de Granada a Motril en la parte lateral derecha de la Barrera de Genil, con cargo al capítulo de conservación de carreteras. Asimismo ofreció el ministro procurar ahora la conservación de los kilómetros más cercanos a Granada de las carreteras de Granada a Motril y de Granada a Málaga. En cuanto al asunto de los riegos del Guadalquivir manifestó que sigue buena tramitación el expediente. MORALES MAZA. Contra la Solidaridad. Se asegura que el señor Vazquez Nella excera la doctrina solidaria del señor Cambó. Así lo manifestará en el debate del proyecto de Administración local. Pruebas de puentes. El ministro de Fomento ha ordenado, que se prueben los puentes metálicos de las líneas férreas, que lleven más de 25 años de explotación. Los resultados se remitirán al ministerio, antes del 31 de Diciembre. Peticiones de los solidarios. Los solidarios han pedido al señor Maura la reforma del reglamento de la expropiación en Barcelona para el ensanche, y el libramiento de las cantidades concedidas para las inundaciones de Málaga y Cataluña. Son dichas cantidades, cien mil pesetas a Barcelona, quince mil a Huesca; diez mil a Cádiz; diez mil a Jaén; cincuenta mil a Lérida; setenta y cinco mil a Tarragona; setenta y cinco mil a Gerona y cien mil a Málaga. Una reunión. La Junta de colonización interior se reunirá mañana. Disposición del alcalde. El nuevo alcalde de Madrid se propone extremar el cumplimiento de las leyes vigentes. Prohibirá las tertulias callejeras que dificultan la circulación y nivelará los presupuestos mediante algunos sacrificios. El conde de Peñalver ha presidido hoy la comisión municipal de presupuestos. Desea que estos se terminen a seguida. Petición de los estudiantes. Los estudiantes de la Universidad a quienes falta una ó dos asignaturas para terminar la carrera, han suplicado al marqués de Vadillo, que interceda a favor de ellos cerca del ministro de Instrucción pública, para que les conceda exámenes extraordinarios en Noviembre. El marqués prometió apoyar la petición cerca de los señores Maura y Rodríguez San Pedro. Las senadurías. Se ha variado la candidatura para las senadurías vacantes. El señor Yáñez es el candidato oficial por Madrid.

Las concesiones, dice, las determinarán leyes sustantivas. Interviene el señor Suñol, quien dice, que los solidarios piden, que se reconozca a Cataluña los caracteres distintivos para constituir una nacionalidad propia. Termina reconociendo que el Derecho catalán debe evolucionar. El señor Maura habla de nuevo para pedir a los solidarios que concreten sus aspiraciones en enmiendas. Entiendo dice, que todos los problemas regionales se pueden solucionar en el Parlamento. Se levanta la sesión. SENADO. A primera hora el señor Rusiñol se ocupa de las inundaciones de Cataluña y ruega al Gobierno que suspenda el cobro de las contribuciones. El ministro de Fomento afirma, que preocupa al Gobierno la reconstrucción de los puentes y carreteras. Se reanuda el debate sobre el proyecto contra la emigración, aprobándose varios artículos. El señor Palomo defiende enmiendas, que retira, a los artículos séptimo y octavo. Se retira otra enmienda del marqués de Gorvea. Se aprueba el artículo noveno con una enmienda del señor Palomo. Se aprueba sin debate apenas hasta el 22 y se levanta la sesión. Cuestiones de Marina. El capitán general del Departamento marítimo de Cartagena ha conferenciado con el ministro de Marina sobre el pronto armamento del crucero "Cataluña" que es de urgencia que esté pronto terminado y en condiciones de navegar. El "Carlos V" reparará las averías que sufrió recientemente en el arsenal de Cartagena, pero recogiendo en Cádiz los materiales que sean precisos. El "Extremadura" asistirá en Rio Martín al aniversario de la guerra de África. El senador señor Canalejas ha interesado del ministro de Marina que procure el fomento del arsenal de Cartagena. El discurso de Maura. El discurso del señor Maura ha producido impresión favorable en los círculos políticos. ALMODOBAR. Intereses granadinos. La Comisión del ayuntamiento de Granada, acompañada de los diputados señores La Chica, Rodríguez Acosta y marqués de Portago, han visitado al ministro de Fomento proponiéndole que lo que adeuda ese Municipio al Pósito se pague con el edificio de la Alhondiga. El señor González Besada aceptó la proposición, rogándole que la hicieran al Delegado regio de Pósitos por medio de instancia.

La vida local, para que llegue el día que inspire confianza bastante y poder ampliar las facultades municipales, llegando hasta la descentralización. Estoy de acuerdo con los catalanistas en dar a la vida local toda la savia y toda las franquicias necesarias. Los solidarios han vuelto la espalda al proyecto, porque no han sabido ver que defiende la región. Reconozco, que en la vuestra dará la autonomía copiosos frutos, porque además de la fuerza municipal tenéis la regional. Observad, exclama, que el proyecto contiene cuanto vive aunque no puede recoger la legislación barcelonesa. (Aplausos.) Donde haya cohesión regional, continúa, la afirmará la ley. Las mancomunidades municipales y provinciales se han hecho para fomentar la vida local. El Estado podrá contratar con las comunidades, después de haberles dado personalidad. Todo cuanto se refiera a la administración podrá contratarse. Todo lo hará la evolución. Es injusto que me llameis doctrinario. El proyecto entraña un cambio radical en la manera de ser de España, que vosotros miráis con prevención. El otorgamiento de las mancomunidades es uniforme, pero distinto en la manera de regirse cada una de ellas. Supongo, que las amenazas de que Cataluña hará tal ó cual cosa, se refieren a la vida local, porque respecto a la Constitución sólo es tangible para las Cortes y el Rey. Para la obra del engrandecimiento de la Patria, termina, todos contribuiremos si no desaparecerá la Patria, las regiones y la familia, guardando sólo la tumba a nuestras esperanzas. (Aplausos de la mayoría.) Habla el señor Cambó. Dice éste, que no ve en el discurso que acaba de pronunciar el señor Maura declaraciones concretas y no sabe si podrán admitirse enmiendas. Pregunta si el concepto del señor Maura sobre el Estado y la soberanía es igual a cuando defendía las reformas de Cuba. El proyecto, dice, no deslinda los campos del Estado, la provincia y el municipio y no me satisface por vago. La amplitud que se concede a las mancomunidades, propia del poder ejecutivo, vulnera las facultades de éste. Los solidarios presentaremos enmiendas, de buena fe, si se rechazan haremos cuanto nuestro alto patriotismo nos aconseje. Rectifica el señor Manra. Se felicita de que el señor Cambó haya reconocido que la soberanía de toda España reside en las Cortes. Insiste en que se concederá cuanto sea compatible con el interés público, sin olvidar lo legislado.

Jura el cargo de diputado D. Angel Aznar. El señor Nougues pide, que se reclamen a la Intendencia del real palacio los antecedentes sobre la venta del hospital de Montserrat. El señor Maura declara que los tiene pedidos. El antes dicho diputado denuncia una detención ilegal, llevada a cabo en el pueblo de Benicasi. El ministro de la Gobernación contesta diciendo, que en el asunto entienden las autoridades de Marina. El señor Moles censura la inercia del alcalde de Lérida, durante las inundaciones. El señor Soriano pide nuevamente el expediente sobre la policía de Valencia, y otro formado contra el alcalde de Madrid en 10 de Noviembre de 1896. El mismo diputado pregunta cuál es la situación de los retirados del ministerio de la Guerra. El marqués de Estella dice al señor Soriano, que la ley está terminante y no precisa aclararla. Contestando a una pregunta del señor Gómez Acebo, declara el ministro de la Guerra, que el aumento del contingente, obedece a que sea mayor el número de individuos que reciban instrucción militar. Además, dice, tiene por objeto facilitar las licencias temporales, en tiempos de trabajos agrícolas. Se aprueban distintos dictámenes, y se entra en el debate del proyecto de Administración local. Usa de la palabra el presidente del Consejo. Comienza declarando, que la mayoría de las divergencias que se han advertido en la forma del proyecto, dependen de la manera fragmentaria en que se le ha apreciado durante el debate. Declara que los solidarios parecen lamentables ofuscaciones, como lo demuestran el no interpretar fielmente el verdadero estado de Cataluña. Se extraña de la significación que el señor Cambó ha dado en su discurso a la izquierda catalana, cuando la fuerza de la Solidaridad está en la derecha, puesto que vienen a representar en el Parlamento temperamentos de paz y concordia. Afirma que la juventud que el señor Cambó cree que formará la izquierda solidaria, no será nunca un elemento directivo catalán. (La Cámara asiente.) En un brillante párrafo dice, que no le asustan pronósticos, ni profecías. El verdadero gobernante no debe inspirarse en los momentos de pasión. Jamás haré, dice, una concesión que merme la soberanía nacional. Cada vez siento mayor afán y más vigor por fortalecer el Estado. Anhele dar mayor eficacia a

El ministro de la Gobernación contesta diciendo, que en el asunto entienden las autoridades de Marina. El señor Moles censura la inercia del alcalde de Lérida, durante las inundaciones. El señor Soriano pide nuevamente el expediente sobre la policía de Valencia, y otro formado contra el alcalde de Madrid en 10 de Noviembre de 1896. El mismo diputado pregunta cuál es la situación de los retirados del ministerio de la Guerra. El marqués de Estella dice al señor Soriano, que la ley está terminante y no precisa aclararla. Contestando a una pregunta del señor Gómez Acebo, declara el ministro de la Guerra, que el aumento del contingente, obedece a que sea mayor el número de individuos que reciban instrucción militar. Además, dice, tiene por objeto facilitar las licencias temporales, en tiempos de trabajos agrícolas. Se aprueban distintos dictámenes, y se entra en el debate del proyecto de Administración local. Usa de la palabra el presidente del Consejo. Comienza declarando, que la mayoría de las divergencias que se han advertido en la forma del proyecto, dependen de la manera fragmentaria en que se le ha apreciado durante el debate. Declara que los solidarios parecen lamentables ofuscaciones, como lo demuestran el no interpretar fielmente el verdadero estado de Cataluña. Se extraña de la significación que el señor Cambó ha dado en su discurso a la izquierda catalana, cuando la fuerza de la Solidaridad está en la derecha, puesto que vienen a representar en el Parlamento temperamentos de paz y concordia. Afirma que la juventud que el señor Cambó cree que formará la izquierda solidaria, no será nunca un elemento directivo catalán. (La Cámara asiente.) En un brillante párrafo dice, que no le asustan pronósticos, ni profecías. El verdadero gobernante no debe inspirarse en los momentos de pasión. Jamás haré, dice, una concesión que merme la soberanía nacional. Cada vez siento mayor afán y más vigor por fortalecer el Estado. Anhele dar mayor eficacia a

El ministro de la Gobernación contesta diciendo, que en el asunto entienden las autoridades de Marina. El señor Moles censura la inercia del alcalde de Lérida, durante las inundaciones. El señor Soriano pide nuevamente el expediente sobre la policía de Valencia, y otro formado contra el alcalde de Madrid en 10 de Noviembre de 1896. El mismo diputado pregunta cuál es la situación de los retirados del ministerio de la Guerra. El marqués de Estella dice al señor Soriano, que la ley está terminante y no precisa aclararla. Contestando a una pregunta del señor Gómez Acebo, declara el ministro de la Guerra, que el aumento del contingente, obedece a que sea mayor el número de individuos que reciban instrucción militar. Además, dice, tiene por objeto facilitar las licencias temporales, en tiempos de trabajos agrícolas. Se aprueban distintos dictámenes, y se entra en el debate del proyecto de Administración local. Usa de la palabra el presidente del Consejo. Comienza declarando, que la mayoría de las divergencias que se han advertido en la forma del proyecto, dependen de la manera fragmentaria en que se le ha apreciado durante el debate. Declara que los solidarios parecen lamentables ofuscaciones, como lo demuestran el no interpretar fielmente el verdadero estado de Cataluña. Se extraña de la significación que el señor Cambó ha dado en su discurso a la izquierda catalana, cuando la fuerza de la Solidaridad está en la derecha, puesto que vienen a representar en el Parlamento temperamentos de paz y concordia. Afirma que la juventud que el señor Cambó cree que formará la izquierda solidaria, no será nunca un elemento directivo catalán. (La Cámara asiente.) En un brillante párrafo dice, que no le asustan pronósticos, ni profecías. El verdadero gobernante no debe inspirarse en los momentos de pasión. Jamás haré, dice, una concesión que merme la soberanía nacional. Cada vez siento mayor afán y más vigor por fortalecer el Estado. Anhele dar mayor eficacia a

El ministro de la Gobernación contesta diciendo, que en el asunto entienden las autoridades de Marina. El señor Moles censura la inercia del alcalde de Lérida, durante las inundaciones. El señor Soriano pide nuevamente el expediente sobre la policía de Valencia, y otro formado contra el alcalde de Madrid en 10 de Noviembre de 1896. El mismo diputado pregunta cuál es la situación de los retirados del ministerio de la Guerra. El marqués de Estella dice al señor Soriano, que la ley está terminante y no precisa aclararla. Contestando a una pregunta del señor Gómez Acebo, declara el ministro de la Guerra, que el aumento del contingente, obedece a que sea mayor el número de individuos que reciban instrucción militar. Además, dice, tiene por objeto facilitar las licencias temporales, en tiempos de trabajos agrícolas. Se aprueban distintos dictámenes, y se entra en el debate del proyecto de Administración local. Usa de la palabra el presidente del Consejo. Comienza declarando, que la mayoría de las divergencias que se han advertido en la forma del proyecto, dependen de la manera fragmentaria en que se le ha apreciado durante el debate. Declara que los solidarios parecen lamentables ofuscaciones, como lo demuestran el no interpretar fielmente el verdadero estado de Cataluña. Se extraña de la significación que el señor Cambó ha dado en su discurso a la izquierda catalana, cuando la fuerza de la Solidaridad está en la derecha, puesto que vienen a representar en el Parlamento temperamentos de paz y concordia. Afirma que la juventud que el señor Cambó cree que formará la izquierda solidaria, no será nunca un elemento directivo catalán. (La Cámara asiente.) En un brillante párrafo dice, que no le asustan pronósticos, ni profecías. El verdadero gobernante no debe inspirarse en los momentos de pasión. Jamás haré, dice, una concesión que merme la soberanía nacional. Cada vez siento mayor afán y más vigor por fortalecer el Estado. Anhele dar mayor eficacia a

El ministro de la Gobernación contesta diciendo, que en el asunto entienden las autoridades de Marina. El señor Moles censura la inercia del alcalde de Lérida, durante las inundaciones. El señor Soriano pide nuevamente el expediente sobre la policía de Valencia, y otro formado contra el alcalde de Madrid en 10 de Noviembre de 1896. El mismo diputado pregunta cuál es la situación de los retirados del ministerio de la Guerra. El marqués de Estella dice al señor Soriano, que la ley está terminante y no precisa aclararla. Contestando a una pregunta del señor Gómez Acebo, declara el ministro de la Guerra, que el aumento del contingente, obedece a que sea mayor el número de individuos que reciban instrucción militar. Además, dice, tiene por objeto facilitar las licencias temporales, en tiempos de trabajos agrícolas. Se aprueban distintos dictámenes, y se entra en el debate del proyecto de Administración local. Usa de la palabra el presidente del Consejo. Comienza declarando, que la mayoría de las divergencias que se han advertido en la forma del proyecto, dependen de la manera fragmentaria en que se le ha apreciado durante el debate. Declara que los solidarios parecen lamentables ofuscaciones, como lo demuestran el no interpretar fielmente el verdadero estado de Cataluña. Se extraña de la significación que el señor Cambó ha dado en su discurso a la izquierda catalana, cuando la fuerza de la Solidaridad está en la derecha, puesto que vienen a representar en el Parlamento temperamentos de paz y concordia. Afirma que la juventud que el señor Cambó cree que formará la izquierda solidaria, no será nunca un elemento directivo catalán. (La Cámara asiente.) En un brillante párrafo dice, que no le asustan pronósticos, ni profecías. El verdadero gobernante no debe inspirarse en los momentos de pasión. Jamás haré, dice, una concesión que merme la soberanía nacional. Cada vez siento mayor afán y más vigor por fortalecer el Estado. Anhele dar mayor eficacia a

El ministro de la Gobernación contesta diciendo, que en el asunto entienden las autoridades de Marina. El señor Moles censura la inercia del alcalde de Lérida, durante las inundaciones. El señor Soriano pide nuevamente el expediente sobre la policía de Valencia, y otro formado contra el alcalde de Madrid en 10 de Noviembre de 1896. El mismo diputado pregunta cuál es la situación de los retirados del ministerio de la Guerra. El marqués de Estella dice al señor Soriano, que la ley está terminante y no precisa aclararla. Contestando a una pregunta del señor Gómez Acebo, declara el ministro de la Guerra, que el aumento del contingente, obedece a que sea mayor el número de individuos que reciban instrucción militar. Además, dice, tiene por objeto facilitar las licencias temporales, en tiempos de trabajos agrícolas. Se aprueban distintos dictámenes, y se entra en el debate del proyecto de Administración local. Usa de la palabra el presidente del Consejo. Comienza declarando, que la mayoría de las divergencias que se han advertido en la forma del proyecto, dependen de la manera fragmentaria en que se le ha apreciado durante el debate. Declara que los solidarios parecen lamentables ofuscaciones, como lo demuestran el no interpretar fielmente el verdadero estado de Cataluña. Se extraña de la significación que el señor Cambó ha dado en su discurso a la izquierda catalana, cuando la fuerza de la Solidaridad está en la derecha, puesto que vienen a representar en el Parlamento temperamentos de paz y concordia. Afirma que la juventud que el señor Cambó cree que formará la izquierda solidaria, no será nunca un elemento directivo catalán. (La Cámara asiente.) En un brillante párrafo dice, que no le asustan pronósticos, ni profecías. El verdadero gobernante no debe inspirarse en los momentos de pasión. Jamás haré, dice, una concesión que merme la soberanía nacional. Cada vez siento mayor afán y más vigor por fortalecer el Estado. Anhele dar mayor eficacia a

El ministro de la Gobernación contesta diciendo, que en el asunto entienden las autoridades de Marina. El señor Moles censura la inercia del alcalde de Lérida, durante las inundaciones. El señor Soriano pide nuevamente el expediente sobre la policía de Valencia, y otro formado contra el alcalde de Madrid en 10 de Noviembre de 1896. El mismo diputado pregunta cuál es la situación de los retirados del ministerio de la Guerra. El marqués de Estella dice al señor Soriano, que la ley está terminante y no precisa aclararla. Contestando a una pregunta del señor Gómez Acebo, declara el ministro de la Guerra, que el aumento del contingente, obedece a que sea mayor el número de individuos que reciban instrucción militar. Además, dice, tiene por objeto facilitar las licencias temporales, en tiempos de trabajos agrícolas. Se aprueban distintos dictámenes, y se entra en el debate del proyecto de Administración local. Usa de la palabra el presidente del Consejo. Comienza declarando, que la mayoría de las divergencias que se han advertido en la forma del proyecto, dependen de la manera fragmentaria en que se le ha apreciado durante el debate. Declara que los solidarios parecen lamentables ofuscaciones, como lo demuestran el no interpretar fielmente el verdadero estado de Cataluña. Se extraña de la significación que el señor Cambó ha dado en su discurso a la izquierda catalana, cuando la fuerza de la Solidaridad está en la derecha, puesto que vienen a representar en el Parlamento temperamentos de paz y concordia. Afirma que la juventud que el señor Cambó cree que formará la izquierda solidaria, no será nunca un elemento directivo catalán. (La Cámara asiente.) En un brillante párrafo dice, que no le asustan pronósticos, ni profecías. El verdadero gobernante no debe inspirarse en los momentos de pasión. Jamás haré, dice, una concesión que merme la soberanía nacional. Cada vez siento mayor afán y más vigor por fortalecer el Estado. Anhele dar mayor eficacia a

HARINA LACTEADA NESTLE. Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Consultorio del Dr. García Duarte. Catedrático de ENFERMEDADES DE LA VISTA y de la INFANCIA. HORAS DE CONSULTA. Enfermedades de los niños de una a dos años. De una a dos años. Los Lunes, Miércoles y Viernes. 31, Marqués de Portago (antes San Matías), 31.

Academia Isabel la Católica. Plaza de la Universidad, núm. 4. Preparación para ingresar en las Carreras Militares, Ingenieros, Correos, Telégrafos, Aduanas y Sobrestantes y de Obras públicas y Bachillerato. Comercio, hasta obtener los títulos de Contador y Profesor Mercantil. Clases prácticas de Teneduría de Libros, Cálculos Mercantiles, Francés, Inglés e Italiano. Se admiten internos.—Informes al Director. Navas, 9, pral. derecha.

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA. Dirección Regional de Andalucía. Cotización actual de azúcares. PILE Y BLANQUILLA. P. G. «Santa Juliana» sobre vagón estación Granada 115'50. P. G. 2.ª id. id. 115'00. B. E. id. id. 113'00. P. F. «Señor de la Salud» idem id. Aterfe. 116'00. P. F. 2.ª id. id. id. 115'75. P. G. 3.ª id. id. id. 115'50. P. G. id. id. id. 115'00. P. G. 2.ª id. id. id. 114'50. P. F. «Nuestra Señora del Rosario» idem idem Pinos Puente. 116'00. P. G. id. id. id. 115'00. P. F. Condé de Benalía sobre vagón Illora. 116'00. P. F. 2.ª id. id. id. 115'75. CORTADILLO. C. I. «Condé de Benalía» sobre vagón estación Illora. (cajas de 25 kilos). 128'00. C. Y. id. sacos de 60 kilos. 11'00. Profesor de Francés. M. CHRISTIAN. Profesor de los Regimientos 12.º de Artillería y 10.º de Infantería de Córdoba. Se admiten alumnos. Navas, 9, pral. derecha.

A los repatriados y licenciados absolutos del Ejército. La Gaceta del día 31 de Agosto pasado, publica una Real orden circular, concediendo a todos los repatriados que sirvieron en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, el plazo de un año a los que se hallen en la península y el de 18 meses a los que estén fuera ó en el extranjero, desde la fecha de la citada Real orden para que hagan la reclamación de sus alcances los que no lo hayan hecho en los plazos anteriores. Para las bases y condiciones a que han de acogerse, para los beneficiarios de dicha Real orden, dirigirse a D. Vicente Quesada, Navas 1.ª y D. Francisco Vidal, Santiago 11, 3.º cuarto núm. 37 Granada, los que informarán detalladamente como igual a los que sean licenciados absolutos, sean solteros ó viudos sin hijos, cortos de talla que en el día tengan y los excedentes de cupo que hayan pasado los doce años que marca la ley y no exceda ninguno de la edad de 34 años y seis meses y quieran servir al Rey como sustitutos, a los que se les dará 300 pesetas de premio y dos pesetas diarias desde el día que firmen el contrato, y viaje costeado a Pamplona donde serán filiados. Berlina. Se venden dos berlinas, una clarens y otra coupé. En la farmacia de don José García Duarte, darán razón.

Baños y aguas termiales de Alhama de Granada. Las más azoadas de Andalucía.—Radioactivas. Únicas para la curación radical del Reuma, en todas sus formas, Neuralgias, Parálisis, Catarras bronco-pulmonares, bronquitis, &c. Dos balnearios. Termas de Martos y Baños Nuevos. Instalaciones de primer orden: Casino, gran parque, capilla, luz eléctrica, telégrafo: Clima sano, 850 metros de altura. Billetes especiales de ida y vuelta, en las líneas de Andaluces y de Bobadilla a Algeciras. Segunda temporada, del 20 de Agosto al 31 de Octubre. Para informes, dirigirse a D. Agustín Martín, para las Termas de Martos, y a D. Luis del Corral, para los Baños Nuevos.

Sustitutos. Hacien falta con urgencia licencias absolutas con documentos legales. Buen premio y dos pesetas diarias. Navas, 11.—GRANADA. Sociedad General Azucarera. El más económico de todos es piensos y la PULPA DESECADA de la nueva producción, que esta Sociedad tiene a la venta. Sustituye con ventaja a los pastos frescos y está reconocido como el más propio para el ganado productor de leche. En lugares secos puede conservarse por tiempo indefinido. Precio: 83 pesetas toneladas en la fábrica «Santa Juliana» de Armilla y sobre vagón estación Granada 64'20.

CONSULTA MEDICA del doctor Velázquez de Castro (don Salvador), Profesor Clínico de la Facultad de Medicina. Todos los días de once a una. Duquesa, 8. SCOTT.

oficiada por la capilla de música que dirige el Sr. Morente. Pronunció un elocuente sermón el reverendo P. Sarabia, Superior de los Redentoristas, y el templo se hallaba artísticamente adornado, y con iluminación eléctrica que costó D. Manuel López Sáez, propietario de una fábrica de fluido situada en término de este pueblo. Tanto el Rosario cantado por las calles, como la procesión del Santísimo Sacramento resultaron muy solemnes, acudiendo multitud de vecinos de los pueblos limítrofes. Después se quemó un vistoso castillo y hubo bailes populares hasta las altas horas de la madrugada. En Fátorgos. Se han celebrado solemnemente las fiestas que dedican a su patrona la Virgen del Rosario los vecinos de este pueblo. El día 13, á las cinco de la mañana, recorrió en procesión las principales calles, la Hermandad del Rosario que lo cantó acompañada de la banda de Pitres que dirige el maestro músico D. José Martín Carrasco. Concluido el Rosario se tocó diana por dicha banda y á las diez se celebró la función principal, cuya Misa fué cantada por el joven presbítero D. Francisco Guirado Torres, ayudado del diácono D. Vicente Carmona y de subdiácono D. Francisco Utrilla; ensalzando las glorias de María el ilustrado párroco de este pueblo don José López Luque, quien demostró con facilidad de palabra y profundidad de conocimientos teológicos, que María es el espejo de virtudes en el que todos debemos de mirarnos. Por la tarde hubo música en la plaza pública y por la noche se hizo una solem-

ne procesión de la Virgen del Rosario, quemándose a su paso muchas ruedas de artificio y después un costoso castillo de pirotección. El día 14 hubo de nuevo Rosario de la Aurora, Misa cantada por D. Vicente Carmona y por la tarde fué traída en procesión Nuestra Señora de las Angustias desde su ermita, situada en las afueras del pueblo. Un disparo general de cohetes y una alegre diana nos despertó el día 15, último día de fiestas, en el que se celebró Misa cantada por D. Francisco Guirado, siendo diácono D. Juan Castro y subdiácono D. Erasisco Utrilla, ocupando la cátedra sagrada el párroco de Pitres don José Rescalvo Ruiz, que trató elocuentemente sobre los Dolores de la Virgen. A las cinco de la tarde fué llevada en procesión desde el pueblo á su ermita, la imagen de Nuestra Señora de las Angustias y se terminaron las fiestas quemándose otro castillo. Advertimos que debido al celo del señor alcalde, D. Antonio Castro, ha reinado la mayor alegría sin que se lamenta desgracia alguna. De Oljuela. La pérdida de las cosechas de verano por la falta de lluvias, y de las de otoño por exceso de ellas, han creado en este pueblo una situación difícilísima. Las faenas agrícolas y los demás trabajos se hallan en suspenso, haciéndose preciso que por la Diputación ó por el Gobierno se dediquen algunos fondos para aliviar la crisis obrera. De Churriana. Con gran solemnidad se están celebrando cultivos, en los que dirige pláticas á los fieles el párroco D. José Gutiérrez Tienda. Los labradores están muy alarmados por los muchos ganados que vienen á pastar á esta vega, destruyéndolo todo. Se espera con impaciencia que se dé la orden para el cierre de las tabernas, que están abiertas día y de noche. De Estillana. Ha quedado constituida la Junta del Censo en la forma siguiente: Presidente D. Fernando Reinoso, vocales D. Torcuato Ortega García, D. Rafael Varón Ruiz, D. Antonio García Varón, D. Luis Fernández Varón, D. Francisco Checa Ortega y D. José María Hecha Ortega, como suplentes D. Felipe Ruiz

Dimisiones y nombramientos. Le ha sido admitida la dimisión al secretario del Ayuntamiento de Dólar don José Lita Ortega y ha sido nombrado en su lugar interino D. Francisco Caro de Vicente. Han sido destituidos el recaudador, depositario, el alcaide y los guardias municipales y nombrados otros nuevos. Destrozos de las tormentas. El alcalde de Ugijar ha interesado del Gobernador ordene la reparación del muro de contención del río que ha roto las últimas averías de inundado las fincas ribereñas, dejando arruinadas á la mayoría de los propietarios. También pide que á estos les sea donado un semestre de la contribución territorial, en justa compensación á los perjuicios sufridos. El de Chanchúas ha comunicado que al descubrirse el cauce del arroyo Saladillo después de la inundación, se ha visto que está cegado por completo, siendo por tanto de necesidad urgente desviarlo y que se acuda en socorro de los damnificados. Concurso sin resolver. La Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulados, ha interesado del Gobernador ordene al alcalde de Orgiva que sin demora alguna provea la vacante de titular cuyo concurso quedó cerrado en Marzo del corriente año. De Villanueva Mesa. El día 17 de este mes quedó constituida la junta de administración del Pósito de este pueblo, formándola los señores siguientes: Presidente, D. Juan Palacios Martínez; vicepresidente, D. José Pérez Paez; tesorero, D. Francisco Martín Carvajal; gerente, D. Teodoro Ibáñez Vega; secretario, D. José Morales Alonso; y vocales, D. Juan Martín Ordóñez, D. Cristóbal

Guítez Carvajal, D. Marcelo Núñez Pérez y D. Antonio Sánchez Carvajal. Dicha junta que ha sido nombrada por el Sr. Delegado regio del Pósito ya ha obtenido algunos ingresos de deudas que tenían contraídas con el Pósito. Sin bagajen. El alcalde de Létar se ha quejado al Gobernador de que el contratista de bagajes de dicho pueblo se niega á facilitar los que se le piden para conducción de los transeúntes pobres. De Almagiá. Las actuales lluvias han sido motivo de que renazcan los olivos, almendros y vides que se consideraban ya perdidos, pero también la causa de que estén paralizadas las faenas agrícolas. Ha estado en este pueblo varios días el capitán del regimiento de Pavía don Rafael Rodríguez de la Torre, residente en Cádiz, el que ha marchado á Lijjar para depositar á su sobrina la bellísima señorita Virtudes Rodríguez Nguierol con el juez de instrucción de Orgiva D. Luis de la Torre Leiva, cuyo acto tuvo lugar el 28 de este mes. Presupuesto. Ha sido aprobado el presupuesto de Pinos Ruete para 1908. Misa nueva en Pitres. El día 10 del corriente celebró su primera Misa el ilustrado presbítero don Francisco Guirado Torres, ayudado de don Francisco Tarifa, cura de Bujaco, que sirvió de diácono y de subdiácono D. Diego Guzmán, economo de Caratúnas, de los padrinos de capa D. José Rescalvo de Pitres, D. José López Luque de Fátorgos, D. Nicolás Sánchez de Capileira, D. Vicente Carmona de Ferreiroira, y de los maestros de ceremonias don Juan Castro y el señor cura de Bubián.

Ensalzó la sublimidad del sacerdocio haciendo de él una brillante apología el elocuente orador sagrado é ilustrado presbítero D. Rafael Dominguez Correa, cura párroco de Bérchules, quien arrancó lágrimas al numeroso auditorio, formado por todo el pueblo y multitud de vecinos de los pueblos comarcanos. La iglesia se hallaba lujosamente adornada y la Misa fué oficiada por la banda de este pueblo dirigida por el compositor don José Martín Carrasco, que dedicó una Misa compuesta por él y un himno al Santísimo Sacramento, estrenándose ambos este día, por los que recibió muchos plácemes. Los padrinos del nuevo celebrante don José Vázquez, abogado y rico propietario, y don Purificación Guirado López y los padres del misacantado D. Ramón Guirado y don Dolores Torres, observaron espléndidamente á todo el pueblo, reuniéndose después en fraterno banquete los parientes y amigos, haciendo votos porque el misacantado obtenga grandes triunfos en su ministerio. El correspondal. Periódicos y revistas. Se han publicado los números 237 y 238 de esta hermosa ilustración en colores, que ha acertadamente dirige su ilustrado propietario D. Miguel Seguí. Son notables la reproducción de los cuadros de Juan Brull y José Casañas y las composiciones decorativas de Camps. Adicionalmente, Rambla de Cataluña, 125, Barcelona.

SAN JERONIMO Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa. Zacatín, 33.

Proba el público, visitar nuestro establecimiento y se convencerá de que no hay máquinas que igualen á las nuestras en calidad, perfección, finura y elegancia. Recomendamos para bordar nuestra Bovina Rotativa LA RAPIDA, es la última perfección en máquinas. Tenemos también para bordar la Doméstica Bovina Central, superior á las que hasta hoy se conocían. Leciones de bordar en la Suursal y á domicilio.

Máquinas para Coser y Bordar 39 DURAN CANAL 39 ALHONDIGA

A 250 pesetas semanales. Especialidad en máquinas industriales para sacros, zapateros, etc. Máquina para hacer medias. Agujas, tejerías y piezas de mallas de primera calidad, para máquinas Singer y todas las demás sistemas, á precios reducidos. Esmero especial en Reparaciones. Esta casa compone gratis sus máquinas.

La Cosmopolita BUFETE COLEGIATO Centro de toda clase de asuntos Director y propietario Dionisio Junco Rodríguez Abogado. Enriqueta Lozano, 13.

Desconfiad siempre de las imitaciones; pedid siempre la Emulsión MARFIL AL GUAYACOL. Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y Guayacol. Premia en la Exposición de Alejandria.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes, como de utilidad indisputable en el Escrofulismo y Raquitismo, Catarros bronquiales y Tosas rebeldes. Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Depósito central: Laboratorio químico-farmacéutico de F. del Río Guerrero, sucesor de González.

Todos están de acuerdo que Amor es la mejor pasta para limpiar metales. De venta en todas partes.—Fabric. LUBS-ZYNSKI y Co. Berlin, NO. 18.

Madres. Combatiereis la impotencia y raquitismo de vuestros hijos con el vino Tótonico de M. Amores Ebbolo, farmacéutico de Sanlúcar de Barrameda, que por su base de aneja manzanilla y especial preparación ha merecido ser recomendado por el Doctor Tobias Latour, que lo emplea en su sanatorio de la Francia. De venta en Granada: Farmacias de los Doctores Ocaña, Picazo y la de San Gil.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES CAFES MOLIDOS Y EN GRANO TÉS, TAPIOCAS. Indispensable superioridad en. CASA FUNDADA EN 1854.

Indispensable superioridad en. Aviso. Cafés, tostados de primera á los lucibles precios de 2'10, 2'20 y 2'35 pesetas los 460 gramos. Diván Ruso, Plaza Nueva. Se vende un mostrador con tablero de mármol. Para verter, Almirreiros, núm. 4.

Enfermedades Nerviosas CURACION CIERTA. PARA LA CURACION DE: EPILEPSIA - HISTERIA - CONVULSIONES - VERTIGOS - MIGRAJAS - NEURALGIA - DOLOR DE CABEZA - INSOMNIO - ANOREXIA - DEPRESION NERVIOSA - DOLOR DE OJOS - DOLOR DE OREJAS - DOLOR DE DIENTES - DOLOR DE GARGANTA - DOLOR DE TRONCO - DOLOR DE MIEMBROS - DOLOR DE ESPALDA - DOLOR DE CODO - DOLOR DE CAYAS - DOLOR DE TORSOS - DOLOR DE CODO - DOLOR DE CAYAS - DOLOR DE TORSOS - DOLOR DE CODO - DOLOR DE CAYAS - DOLOR DE TORSOS.

VINO CORDIAL CEREBRINA. Compuesto de: DR. ULRICH, Químico NEW YORK. Exclusivos importadores en España: Perez, Martin, Velasco y Ca. Alcañiz 7, Madrid.

Maderas. Fábrica de aserrar madera, ca. He Doctor Vela (antes Cuarteles) número 45. Madereras. Xijos de Pedro Valls.-Málaga. Escritorio: Alameda Principal, número 18. Importadores de Maderas de Norte de Europa, de América y del país.

Camas. colchonetas y colchones. Hay que ver, antes de comprar, el estudio que hay en la Plaza de Albarrambilla, 49. Se reciben. Toda clase de comisiones y representaciones, tanto comerciales como industriales. Diríjase á Plácido Gutiérrez Sánchez, Comercio.—Loja.

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR. AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN. "EL PERFUME UNIVERSAL." EL más aromático y duradero. En el Baño fortifica; en el Peinado y el Tocador refresca y doletiza. Tónico Oriental PARA EL CABELLO. Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante. Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermosea EL CABELLO Y LA BARBA. Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello, engrosa. Restaura el Cabello caído. Búsquese siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes LANMAN & KEMP, NEW YORK. De venta en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

HUEVOL FLAN. postre sabrosísimo para seis personas. Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho. HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora. PRECIO: 65 cts. cada cajita.—Pídase en ultramarinos. Al por mayor. COMPANIA HUEVOL, San Sebastián REPRESENTANTE EN GRANADA D. Alfonso C. Muñoz de Mesa, Marqués de Torres 7.

LA FLOR DEL VINAGRE DE VINO. Se debe comprar en todo tiempo y en la presente época con más motivo para poder apreciar en las conservas sus buenas cualidades por que: La Flor del vinagre de vino es el mejor elaborado y más gustoso. La Flor del vinagre de vino no tiene composiciones químicas. La Flor del vinagre de vino se elabora eligiendo los mejores vinos torcidos de quema. La Flor del vinagre de vino lo emplea siempre en las comidas todo el que lo prueba una vez. La Flor del vinagre de vino es muy agradable al paladar, de fuerza y fortifica el estómago. La Flor del vinagre de vino es un aperitivo que dá muy buen gusto á las ensaladas y gaspachos, y por motivo que se tome no duele el estómago. La Flor del vinagre de vino cuanto más se toma más gusta. La Flor del vinagre de vino es preferida á las demás clases de vinagres por todos los inteligentes. La Flor del vinagre de vino es la que más se consume y solicitada es en España. La Flor del vinagre de vino no tiene ningún otro vinagre competidor. La Flor del vinagre de vino es la clase de vinagre que mejores condiciones reúne y que más barato se vende en comparación á su clase tan especial. LA FLOR DEL VINAGRE DE VINO. La elaborada antes en la Casería de Barajas con vinos torcidos de esta plaza el renombrado y famoso industrial de vinagres Juan Huertar, cuando por el Sr. D. Barajas, y á su fallecimiento siguió su hijo Manuel Huertar elaborando dichos vinagres y expandidolos en la Casería Las Pías mientras hubo vinos de los viñedos de esta plaza, hasta el año pasado que se ha de hoy día haber por su sucesor D. Juan Huertar en la Casería de Barajas. A LA FLOR DEL VINAGRE DE VINO SE LE DA UN PRECIO CASI REGALADO DE 4 PSETAS LA ARROBA EQUIVALENTE A LITROS. Con el tipo de vinagre que hace cada comprador en su casa de una arroba, ó sea á cada arroba de vinagre de este se le añade, sus arrobas de agua y resultan 603 arrobas por 4 pesetas, y á 8 reales la arroba de un buen vinagre que cubren para toda casa su consumo. Los encargados de celebrar estos vinagres y de hacer la propaganda, han debido ser los mismos inteligentes compradores, después de haberlos experimentado en el consumo de sus casas. VINAGRES DE BATALLA. A la vez se expende vinagre de batalla de 1.ª clase, de ácidos escogidos al precio de 603 ptas. arroba. Dicho vinagre admite cada arroba, media de agua, para que en su casa hagan de cada arroba, arroba y media y les resulte próximamente á 5 reales la arroba de un vinagre muy apetible para todos los consumidores que no puedan comprar La Flor del vinagre de vino. Con este Vinagre de Batalla, después de batido, podría hacerse un excelente tipo de vinagre que tanto gusta á los consumidores, como también á los que gustan de los vinos de batalla. NO OLVIDAR LAS SENAS. SI DEBE R DE VENIR A APROVECHAR ESTA EXTRAORDINARIA GANCA DEL DEPOSITO DE LA CASERIA DE LOS PECES. A las 11 de Granada, la segunda á la izquierda por la carretera de Santa Fe, frente á la Estación del Sur de Granada.

Rafael Hernández. Este famoso profesor es ofrecido para toda clase de trabajos, pirotección, misa á precios, muy económicos. Para encargos dirigirse á la calle Horro de la Meced, núm. 6. Francisco Cano Estévez. ORGANERO. Composición de órganos á plazos mensuales de 10 á 15 pesetas. Construcción y restauración de altares, sepulcros, andas, etc. Azacayas, 1.—Granada. Chocolates y Ultramarinos de Francisco Negrete Ortega. Especialidad en chocolates, galletas, téis, azúcares, cafés, conservas, embutidos, quesos y semillas de todas clases. Carreras de Genil, 61.—Granada. Grandes talleres de mármoles y cantería de J. Beltrán é Hijos. Reyes Católicos, 44.—Campillo Bajo, 1. GRANADA. Este casa sigue encargándose de todos trabajos de mármol, tanto en mármoles como en todo lo que concierne al ramo de cantería. Especialidad en mármol de Italia, Beldice y de colores, como also el decorativo Tobi, fondo rosa, ensalzando mármol de varios colores.

Lavadora "Voldampf". Es la mejor y de más utilidad. NO ROMPE LA ROPA. Sirve como hornilla económica. Consume 35 céntimos, lavando setenta y ocho prendas cada 60 minutos. Representante: J. Martín.—Cuesta Vieja, 6.

Realización San José en su nuevo local Reyes Católicos, 25. Depósito de cobertores de lana de Antequera y de Palma de Mallorca. Todos los tamaños, todas las clases, todos los precios. Para cama de una persona, desde 3 ptas. hasta 25. Para matrimonio, desde 18 ptas. hasta 70. Mantas para viaje, desde 9 ptas. hasta 66. Cobertores de algodón, desde 1'25 hasta 16. Colchas para cama desde 4 ptas. hasta 200. Extensísimo surtido en géneros de punto, género blanco, género negro, ropa interior, ropa para cama y mesa y para equipo de novia. La casa que presenta mayores surtidos en su artículo y vende más barato, sin la fea molestia del regateo. Reclámenle los talones para los regalos de 100 pesetas que se dan en todos los sorteos de Lotería y de 600 en el de Navidad. SAN JOSE, Reyes Católicos, 25.

L'ART DECORATIF. REVISTA MENSUAL DE ARTE CONTEMPORANEO. F. Art Decoratif publica, en todos sus números, notables artículos de crítica de arte y artistas reputados, y gran número de ilustraciones cada una de las cuales es una verdadera obra de arte. Precios de suscripción: Países de la Unión Postal, un año, 24 francos; seis meses 12 francos; número suelto, dos francos. Administración rue Saint Augustin, 24.—París.

Francisco García Martín. Pintor y decorador. Precios módicos y á su medida en su casa. San José Baja, 48.

LA WESTERN. Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios y Riesgos marítimos. FUNDADA EN 1851. Oficinas principales: TORONTO (Canadá) y LONDRES. Banqueros: THE NATIONAL BANK OF SCOTLAND, Londres.—Establecida legalmente en España. SINIESTROS PAGADOS: 269.020.450 pesetas. DELEGACION GENERAL: Canovas del Castillo, 22, MALAGA. SECA, S. A. D. V. SEMPRUN. Esta Compañía emite pólizas de Seguros contra la pérdida de alfileres á los inquilinos durante la reconstrucción de las viviendas destruidas por el incendio.

Cementos y legítima Cal Teil de la Sociedad J et A. Pavin de LAFARGE (Marsella). Depositarios exclusivos en Granada y su provincia: TOBES Y LOPEZ. Real de San Lázaro, 16 (frente á la Cruz Blanca). Cemento Grapier, gris y blanco, marca Lafarge.—Artificial, marca Vicat.—Natural extra, marca Castor.—Natural 1.ª, marca Monette.—Especial para la intemperie, marca Mediterráneo.—Valentine superior.—Romano (rápido), marca Roquefort.—Cal Teil (legítima). Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno de su clase de primer orden.—Se sirven, al pie de la obra ó sobre vagón Granada.—Todos los sacos se entregan precintados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes.—Tenemos á disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayos y análisis de los cementos. 16, CALLE REAL DE SAN LAZARO, 16.

Realización San José en su nuevo local Reyes Católicos, 25. Depósito de cobertores de lana de Antequera y de Palma de Mallorca. Todos los tamaños, todas las clases, todos los precios. Para cama de una persona, desde 3 ptas. hasta 25. Para matrimonio, desde 18 ptas. hasta 70. Mantas para viaje, desde 9 ptas. hasta 66. Cobertores de algodón, desde 1'25 hasta 16. Colchas para cama desde 4 ptas. hasta 200. Extensísimo surtido en géneros de punto, género blanco, género negro, ropa interior, ropa para cama y mesa y para equipo de novia. La casa que presenta mayores surtidos en su artículo y vende más barato, sin la fea molestia del regateo. Reclámenle los talones para los regalos de 100 pesetas que se dan en todos los sorteos de Lotería y de 600 en el de Navidad. SAN JOSE, Reyes Católicos, 25.

LA FLOR DEL VINAGRE DE VINO. Se debe comprar en todo tiempo y en la presente época con más motivo para poder apreciar en las conservas sus buenas cualidades por que: La Flor del vinagre de vino es el mejor elaborado y más gustoso. La Flor del vinagre de vino no tiene composiciones químicas. La Flor del vinagre de vino se elabora eligiendo los mejores vinos torcidos de quema. La Flor del vinagre de vino lo emplea siempre en las comidas todo el que lo prueba una vez. La Flor del vinagre de vino es muy agradable al paladar, de fuerza y fortifica el estómago. La Flor del vinagre de vino es un aperitivo que dá muy buen gusto á las ensaladas y gaspachos, y por motivo que se tome no duele el estómago. La Flor del vinagre de vino cuanto más se toma más gusta. La Flor del vinagre de vino es preferida á las demás clases de vinagres por todos los inteligentes. La Flor del vinagre de vino es la que más se consume y solicitada es en España. La Flor del vinagre de vino no tiene ningún otro vinagre competidor. La Flor del vinagre de vino es la clase de vinagre que mejores condiciones reúne y que más barato se vende en comparación á su clase tan especial. LA FLOR DEL VINAGRE DE VINO. La elaborada antes en la Casería de Barajas con vinos torcidos de esta plaza el renombrado y famoso industrial de vinagres Juan Huertar, cuando por el Sr. D. Barajas, y á su fallecimiento siguió su hijo Manuel Huertar elaborando dichos vinagres y expandidolos en la Casería Las Pías mientras hubo vinos de los viñedos de esta plaza, hasta el año pasado que se ha de hoy día haber por su sucesor D. Juan Huertar en la Casería de Barajas. A LA FLOR DEL VINAGRE DE VINO SE LE DA UN PRECIO CASI REGALADO DE 4 PSETAS LA ARROBA EQUIVALENTE A LITROS. Con el tipo de vinagre que hace cada comprador en su casa de una arroba, ó sea á cada arroba de vinagre de este se le añade, sus arrobas de agua y resultan 603 arrobas por 4 pesetas, y á 8 reales la arroba de un buen vinagre que cubren para toda casa su consumo. Los encargados de celebrar estos vinagres y de hacer la propaganda, han debido ser los mismos inteligentes compradores, después de haberlos experimentado en el consumo de sus casas. VINAGRES DE BATALLA. A la vez se expende vinagre de batalla de 1.ª clase, de ácidos escogidos al precio de 603 ptas. arroba. Dicho vinagre admite cada arroba, media de agua, para que en su casa hagan de cada arroba, arroba y media y les resulte próximamente á 5 reales la arroba de un vinagre muy apetible para todos los consumidores que no puedan comprar La Flor del vinagre de vino. Con este Vinagre de Batalla, después de batido, podría hacerse un excelente tipo de vinagre que tanto gusta á los consumidores, como también á los que gustan de los vinos de batalla. NO OLVIDAR LAS SENAS. SI DEBE R DE VENIR A APROVECHAR ESTA EXTRAORDINARIA GANCA DEL DEPOSITO DE LA CASERIA DE LOS PECES. A las 11 de Granada, la segunda á la izquierda por la carretera de Santa Fe, frente á la Estación del Sur de Granada.

Francisco García Martín. Pintor y decorador. Precios módicos y á su medida en su casa. San José Baja, 48.